



ATÚN 2009 apra.org

NUEVAS RECOMENDACIONES ICCAT 2009 REFERENTES A LA PESCA RECREATIVA Y DEPORTIVA

Este año ICCAT ha recomendado

Que se prohíba la pesca deportiva y de recreo de atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo del 15 de octubre al 15 de junio.

Que cada CPC (Parte contratante) tome las medidas necesarias para garantizar, en la medida de lo posible, la liberación del atún rojo capturado vivo, sobre todo de juveniles, en el marco de la pesca deportiva y recreativa

ORDEN MINISTERIAL PROPUESTA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR

Haciéndose eco de dichas recomendaciones, la Secretaría General del Mar ha redactado una propuesta ministerial que nos afecta enormemente, ya que viene a prohibir a los deportivos y recreativos la pesca del Atún Rojo, de forma taxativa. Con ello pretende asumir las recomendaciones hechas por ICCAT, en la reunión celebrada en Marrakech en noviembre del 2008, lo que supone una reducción del 25% de la cuota total para este año, una próxima

reducción del 10% en el 2010 y de otro 5% en el 2011. Prohibiendo la pesca a deportivos y recreativos pretende paliar la entrada en acción de un nuevo grupo de buques autorizados para la captura accidental

O sea que dicha propuesta suponen los siguientes cambios respecto a la orden ARM/1244/2008 del 29 de abril, por la que se regula la pesquería del Atún Rojo en el Atlántico Oriental y en el Mediterráneo:

1. Se prohíbe la pesca deportiva y recreativa de atún rojo y la realización de concursos, eventos deportivos o competiciones de pesca deportiva o de recreo que tengan como fin la muerte de atún rojo.
2. En todas estas actividades se deberán adoptar las medidas precisas para asegurar la devolución con vida al mar de todos los atunes que se capturen

ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PESCA MARÍTIMA DE RECREO RESPONSABLE

Resulta del todo inadmisibile que se pretenda prohibir la pesca del atún rojo, por parte recreativos, para dar entrada a un nuevo grupo de buques autorizados para la captura accidental.

Como bien sabe la Secretaría General del Mar, desde la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable llevamos años trabajando en criterios de pesca de recreo responsable y entre ellos la recomendación de la captura y suelta como actitud ética de comportamiento frente a juveniles en general y a especies que precisan de protección, habiendo mantenido una trayectoria que creemos debe merecer su consideración ya que:

- Hemos realizado, durante cuatro años, un circuito de eventos en las Comunidades Autónomas del Mediterráneo promocionando estos principios: el DESAFIO MEDITERRÁNEO.
- Hemos conseguido ser el primer país del mundo que ha promovido la captura y suelta de atún rojo.
- Mantenemos un convenio de colaboración con el IEO para el mercado de atunes rojos, en el que la Secretaría General del Mar ha mostrado su interés por participar y también con la AZTI, para el mercado de atunes blancos.
- Colaboramos con el IRTA y el CESIC en el estudio que realizan para el sector profesional, el grupo BALFEGO.
- Ayudamos a WWF/Adena en su campaña de marcado electrónico, del que ya tenemos resultados de los marcajes 2008.
- Hemos conseguido minimizar los conflictos con los distintos sectores profesionales.
- Hemos estado al lado de la Secretaría en la promoción de las Reservas Marinas.

- Nos hemos preocupado de que nuestros asociados hicieran las declaraciones de capturas.
- Hemos colaborado con distintas Direcciones Generales de Pesca Autonómicas en sus esfuerzos por erradicar el furtivismo.
- Hemos situado a la pesca de recreo española en prácticamente todos los foros pesqueros internacionales de interés.

Y TODO ELLO SIN RECIBIR UN SOLO EURO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Lo cierto es que nos ha costado mucho esfuerzo personal y dinero propio llegar hasta la posición actual y lograr convencer, a un buen porcentaje de pescadores de recreo y al propio sector, de que nuestra única opción de futuro es estar cerca de las administraciones pesqueras, junto a los demás sectores de la pesca.

Negar ahora un mínimo de actividad de capturas, tal como señalan las recomendaciones ICCAT, para dar entrada a un nuevo grupo de buques autorizados para la captura accidental, es una decisión inoportuna que va a acarrear más situaciones negativas que positivas, pues el sector no está preparado para dar este paso, especialmente en un año en el que, además, las recomendaciones del ICCAT incluye, a petición de España, lo siguiente:

29 Para los buques de captura que pescan activamente atún rojo podría autorizarse una captura incidental de un máximo del 5% de atún rojo con un peso de entre 10 y 30 kg. Este porcentaje se calcula sobre las capturas incidentales totales, en número de peces, retenidos a bordo de dicho buque o su equivalente en porcentaje en peso.

Esto supone una serie de medidas permisivas, de cara a la pesca profesional, totalmente opuesta a los argumentos de conservación de la especie que esgrimen a la hora de recomendar la prohibición de la pesca de forma deportiva o recreativa, lo que supone una total incongruencia.

Lo dispuesto en la propuesta tan solo conseguiría efectos contraproducentes ya que solo servirían para:

- Fomentar la fobia al sector profesional.
- Promover la insumisión con respecto al cumplimiento de la orden, que va a repercutir en las Comunidades Autónomas, imponiéndose inevitablemente el modelo italiano (descontrol) por mucha inspección que haya.
- Radicalizar las posiciones de los más conservacionistas en temas relacionados con la explotación pesquera.
- Conducir a la pérdida de confianza del sector de pescadores de recreo con la Secretaría del Mar.

- Llevar a los voluntarios que han estado colaborando con las distintas asociaciones, sin interés económico alguno, a un estado de desmoralización tal que les lleve a abandonar su importante labor.
- Repercutir negativamente en el sector industrial náutico, muy afectado ya por la crisis actual, puesto que la prohibición de pesca supondría un fuerte golpe para los astilleros españoles, la mayoría de ellos especializados en la construcción de embarcaciones tipo pesca-paseo, así como a los fabricantes, importadores y distribuidores de todo tipo de equipamiento para el barco y para la pesca, lo que se traduce en pérdida de puestos de trabajo.

Estas medidas no van a solucionar en absoluto el problema de la flota profesional y tampoco va a incidir en el importante tema de la conservación de la especie, puesto que la cuota de deportivos y recreativos es insignificante. En cambio, lo que sí va a generar son muchos problemas en el caladero nacional.

SE TRATA PUES DE UN SACRIFICIO ABSURDO E INÚTIL QUE NO ESTAMOS DISPUESTOS A ADMITIR.

PROPUESTAS

Lo que la Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable ha propuesto a la Dirección General del Mar, para poder seguir pescando el Atún Rojo dentro de un sistema de control que, como siempre hemos manifestado, nos parece imprescindible y favorable para el interés de nuestro sector, es:

- Hacer públicas las listas de embarcaciones con autorización para la pesca de especies de protección diferenciada, ordenadas por puertos. Esta publicación podría ser en la propia web del Ministerio.
- Advertir a sus titulares de que los que no cumplimenten convenientemente sus declaraciones de captura no podrán renovar sus autorizaciones.
- Que no se permita la pesca del atún rojo a menos de 400 m. de las jaulas de engorde, tal como teníamos ya acordado con sus representantes, a propuesta nuestra.
- Apoyar los programas de colaboración de la pesca marítima de recreo con las instituciones científicas como mejor medio de concienciación y de evolución de la actividad, así como la promoción de cursos y charlas de concienciación y formación.

ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS DE PESCA

La Confederación Española de Pesca Marítima de Recreo Responsable ha solicitado la ayuda de las Direcciones Generales de Pesca de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Islas Baleares y de Cataluña para que se dirijan al Director General de Recursos Pesqueros

D. Fernando Curcio y al Secretario Martín Fragueiro solicitando que se mantenga la cuota al sector recreativo, aunque sea reduciéndola el 25%, al igual que se ha hecho con los demás sectores.

DATOS APROXIMADOS DE LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO DESDE EMBARCACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO

ANDALUCIA	21%	F.P.R.	26%	G.E	1.32	1ª Venta %
I.BALEARES	30%	F.P.R.	18%	G.E	4,63	
C. VALENCIANA	16%	F.P.R.	9%	G.E	0,38	
CATALUÑA	31%	F.P.R.	44%	G.E	1,95	
R. MURCIA	7%	F.P.R.	3%	G.E	1,45	

F.P.R Flota pesca de recreo

G.E Gasto estimado de actividad

Entre Cataluña y Baleares suman el 61% de la flota de pesca de recreo y representan el 62% del gasto estimado.

Por otra parte, la actividad de pesca de recreo supone:

En Cataluña 2 veces el valor de la pesca profesional artesanal y palangre en primera venta.

En las Islas Baleares 4,5 veces.

PRINCIPIO DE ACUERDO

ACUERDO PARA 2009, 2010 Y 2011 TIEMPO RESTANTE DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ATÚN ROJO EN EL MEDITERRÁNEO

LA PESCA RECREATIVA NO CEDE, NI RENUNCIA A NINGÚN DERECHO EN SU ACTITUD COLABORADORA DURANTE ESTE PERÍODO, NECESARIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESPECIE Y SE COMPROMETE A LA PROMOCIÓN ACTIVA DE LA CAPTURA Y SUELTA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA MARÍTIMA DE RECREO DEL ATÚN ROJO.

1º Disponer de una cuota de capturas de unos 12.000 Kg para cada año

2º Comunicación por parte de la Secretaría General del Mar de la normativa actualizada y otras recomendaciones al sector de recreo de manera pormenorizada a través de las asociaciones de pesca responsable y de los clubes náuticos. Anuncios en la prensa especializada.

3º Cursos, charlas promotoras a lo largo de la costa española de los conceptos de pesca de recreo responsable, para que la pesca marítima de recreo desde embarcación sea una actividad sostenible y especialmente de la captura y suelta como actitud ética, frente a la protección de juveniles y de especies que precisen protección

4º Publicar cuanto antes el Real Decreto de Pesca Recreativa en trámite e iniciar la negociación de las ordenes reguladoras del Caladero Mediterráneo y Cantábrico.

5º Desarrollar programas de colaboración de la pesca marítima de recreo con las instituciones científicas como mejor medio de concienciación y de evolución de la actividad

6º Hacer públicas las listas de embarcaciones con autorizaciones de pesca de especies de protección diferenciada, anexo III VIGENTES, ordenadas por puertos en la propia web del Ministerio para total transparencia.

7º Advertir a sus titulares de que los que no cumplimenten sus declaraciones de capturas **PREFERENTEMENTE ATRAVÉS DE LA WEB DE LAS ASOCIACIONES DE PESCA RESPONSABLE** no podrán renovar sus autorizaciones

DATOS

DECLARACIONES DE CAPTURA ESPAÑOLA DE ATÚN ROJO PESCA RECREATIVA

1999	8 TN
2000	10,5
2001	11
2002	9,5
2003	10,4
2004	10
2005	10
2006	8
2007	20
2008	

Asociación Pesca Responsable Al-andalus

REPARTO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR DE LA CUOTA ESPAÑOLA DE ATUN ROJO

Cebo vivo Cantábrico 62 barcos	895
Estrecho 36 barcos	295
Palangre 93 barcos	570
Cerco 6 barcos	1167
Almadrabas 8 almadrabas	1088
Cañeros Canarias	50
Curricán CB	38
Artesanales estrecho	11,5

TOTAL 4.116 toneladas

CUOTA ESPAÑA 2007 5.568 toneladas

CUOTA ESPAÑA 2008 5.378 toneladas

CUOTA ESPAÑA 2009 4.116 tn

La previsión, según las recomendaciones de ICCAT 2007, correspondían a unas 5.160 tn que finalmente se han convertido en las ya mencionadas 4.116 toneladas, lo que ha supuesto una reducción aproximada del 25% respecto a la cuota de 2008, lo que es mucho, quedando aún pendiente otra reducción del 10% +5% en los dos próximos años.

Esto significa que el sector de la pesca profesional, o comercial, deberá reducir su flota prácticamente en un 50%.

Por otro lado, la Secretaría del Mar está implantando medidas de control rigurosas que ya han permitido que vayan aflorando las capturas reales, muy lejanas de las declaradas, lo que hace más patente aún que la cuota del Atún no es suficiente para satisfacer a todos los sectores.

Lo que resulta inaceptable es que se quiera paliar esta insuficiencia mediante la prohibición de la pesca a los recreativos, ya que esta medida no soluciona nada.



Asociación Pesca Responsable Al-Andalus